



MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 32/2024

VISTO:

El Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos implementado en la provincia de Córdoba que profundiza la política de cuidado de nuestro patrimonio natural a través del saneamiento ambiental y la gestión eficiente de los residuos.

Y CONSIDERANDO:

Que este plan es un hito en la defensa del medioambiente en la provincia; que es un esfuerzo más del Gobierno provincial y el trabajo mancomunado con municipios y comunas; y que es compromiso de este municipio trabajar y aportar desde el interior en la lucha contra el cambio climático, de forma conjunta con la provincia.

Que contempla, entre sus ejes principales, la cláusula de más de 71 basurales a cielo que se encuentran en la provincia de Córdoba, y la construcción y reacondicionamiento de centros ambientales para el tratamiento diferenciado de los desechos; el impulso del reciclado y prácticas de economía circular.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

Artículo 1°: ADHERIR al "PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA".

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Tesorería, Mauro Manassero.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y Archívese. –

Colonia Italiana, 24 de octubre de 2024.-

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y TESORERÍA



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL